Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 15 NOV 2022

VISTO el expediente N° 539/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 2915/2022 de fs. 01, la jefa del Área Contrataciones y Compras de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456 a fin de desempeñarse en diversas tareas relacionadas con las funciones propias de área.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente y el Director Provincial de este Organismo, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 538/2022, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 211/2022, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 211/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5756/2022 de fecha 03/11/2022, la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 ctvs. ($ 166.424,86.-) para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 y la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ctvs. ($ 181.554,40.-) para los meses de marzo, abril y hasta el 31 de mayo del 2023, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78.-).

Que, en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Contrataciones y Compras y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

///...2.

…///.2

Que mediante Informe AJU N° xxxx/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N ° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 211/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78), para el servicio de asistencia administrativa en el ámbito del Área Compras y Contrataciones de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 211/2022 a la Sra. Érica Dolcemáscolo DNI N° 29.996.456, para los servicios indicados en el artículo primero, cotizando la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 ctvs. ($ 166.424,86.-) para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 y la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 ctvs.

///...2.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///.2

($ 181.554,40.-) para los meses de marzo, abril y hasta el 31 de mayo del 2023, lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 78/100 ctvs. ($1.043.937,78.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1835 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.